

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA GUARDIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el día 16 de junio, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Guardia 17 de junio de 2010.—El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

*N.º I.-6733*